El Derecho al Voto de Personas Con Antecedentes o Condenas Penales



1. ¿Puedo votar en Wisconsin?

En Wisconsin, puedes inscribirte y votar si:

- Eres ciudadano/a estadounidense;
- Serás mayor de 18 el día de las elecciones;
- Habrás sido residente de Wisconsin al menos 10 días antes de las elecciones;
- Si un juez te ha declarado legalmente no competente para votar; y
- No estás actualmente en la cárcel o prisión, en libertad condicional, o en supervision extendida por un delito grave – o por cualquier convicción por traición ("treason") o soborno ("bribery").

2. Fui condenado/a por un delito menor ("misdemeanor"). ¿Puedo votar?

- Si has sido condenado/a por un delito menor con excepción de un delito menor por traición ("treason") o soborno ("bribery"), no has perdido el derecho al voto.
- Esto significa que puedes votar aun si te encuentras en la cárcel, prisión, o estás preso "on paper"—en libertad condicional o supervisión extendida por un delito menor.

3. Fui condenado/a por un delito grave ("felony"). ¿Puedo votar?

- Si has sido condenado/a por un delito grave o cualquier crimen de traición ("treason") o soborno ("bribery"), puedes votar después de que cumplas tu sentencia o condena y ya no te encuentres bajo libertad condicional o supervisión extendida.
- Si no estás seguro si te encuentras bajo libertad condicional o supervision extendida, pregúntale al agente u oficial asignado a tu caso.

- 4. Si fui condenado/a por un delito grave pero ya no me encuentro bajo libertad condicional o supervision extendida, ¿es necesario obtener un indulto o permiso para votar?
 - No. No tienes que obtener un indulto u otro permiso para votar. Tu derecho al voto se restaura automáticamente una vez termines tu sentencia o condena y ya no te encuentres bajo libertad condicional o supervisión extendida.
- 5. He sido acusado/a de un delito grave, pero aun no he sido condenado/a. ¿Puedo votar?
 - Sí. Si has sido acusado/a de un delito grave, pero aun no has sido condenado/a, puedes votar.
 - Si has sido condenado de un delito grave, pero aun no has sido sentenciado, **no** puedes votar.
- 6. Actualmente estoy en la cárcel. ¿Puedo votar?
 - Posiblemente. Si te encuentras en la cárcel por un delito menor, o aun si estás en la cárcel esperando que comience tu juicio pero no has sido condenado/a, puedes votar. (Si estás en la cárcel y has sido condenado/a por un delito grave, no puedes votar.)
 - Las personas que están en la cárcel y pueden votar pueden solicitar a votar por voto ausente.
- 7. ¿Hay algo más que deba hacer para votar en Wisconsin?
 - **Tienes que inscribirte para votar.** Aun si estabas inscrito antes de ser condenado por un delito grave, tienes que inscribirte o registrarte nuevamente. Haz clic aquí para más información.
 - La mayoría de los votantes necesitan "photo ID" para votar. Para más información, haz clic aquí.





